



Ajuntament de Rocafort

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Vista la base de ejecución número 39 bis del presupuesto del ejercicio 2016, que regula la subvención "becas de comedor escolar"

Visto el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Vista la obligación de remisión de la convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones

Visto el contenido de la información sobre la convocatoria de las subvenciones y ayudas públicas exigido por la Intervención General de la Administración del Estado, en Resolución por ella dictada de fecha 9 de diciembre de 2015.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía:

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria de la subvención "becas de comedor escolar" en los términos y con la codificación que sigue, según la base ordenada al efecto de la formación de la convocatoria que se adjunta:

CONVOCATORIA DE BECAS DE COMEDOR ESCOLAR DEL AYUNTAMIENTO DE ROCAFORT

CREDITO PRESUPUESTARIO: 33.000 € CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 231-48004 "BECAS DE COMEDOR ESCOLAR".

OBJETO Y FINALIDAD: APARTADO 1º DE LAS BASES

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONVOCATORIA CERRADA. 1 RESOLUCION ANUAL, PLAZO DE RESOLUCIÓN 3 MESES, LIBRE CONCURRENCIA COMPETITIVA.

REQUISITOS Y FORMA DE ACREDITARLOS: APARTADO 3º DE LAS BASES

ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN: APARTADO 5º DE LAS BASES.

PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: APARTADO 6º DE LAS BASES.

CRITERIOS DE VALORACIÓN: APARTADO 3º DE LAS BASES.



Ajuntament de Rocafort

JUSTIFICACIÓN: APARTADO 8º DE LAS BASES.

IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES

CÓDIGO: 05/2016

REFERENCIA EXTERNA: SERVICIOS SOCIALES

DESCRIPCIÓN: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA PARA BECAS DE COMEDOR

ÓRGANO GESTOR: LO1462166 AYUNTAMIENTO DE ROCAFORT

BASES REGULADORAS

SIN NOMENCLATURA

DIARIO OFICIAL: B.O.P VALENCIA

DESCRIPCIÓN: BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2016

URL ESPAÑOL:

http://www.rocafort.es/sites/default/files/u83/SSociales/ayuda_becas_de_comedor_2016.pdf

PERIODO DE SOLICITUD, JUSTIFICACIÓN Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

INICIO SOLICITUD: DESDE EL DIA SIGUIENTE A SU PUBLICACIÓN EN EL BOP

FIN SOLICITUD: PERIODO DE SOLICITUD 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN

SEDE ELECTRÓNICA: WWW.ROCAFORT.ES

MOMENTO JUSTIFICACIÓN: PREVIA AL PAGO

FIN JUSTIFICACIÓN: 30/12/2016

FUENTE FINANCIACIÓN: PRESUPUESTOS GENERALES DE LAS ENTIDADES LOCALES.

IMPORTE: 33.000 €.



Ajuntament de Rocafort

SECTORES ECONÓMICOS, REGIONALIZACIÓN, AYUDAS DE ESTADO Y OTROS DATOS

SECTORES ECONÓMICOS AFECTADOS: CÓDIGO 88.9, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO

REGIÓN EUROPEA: ES523-VALENCIA

INSTRUMENTOS DE AYUDA: SUBVENCIÓN Y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN.

TIPOS DE BENEFICIARIO: PERSONAS FÍSICAS QUE NO DESARROLLAN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

IMPACTO DE GÉNERO: POSITIVO

FINALIDAD: SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.

SEGUNDO.- Remitir la convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Víctor Jiménez Bueso, en Rocafort a la fecha de la firma digital,

El alcalde

Ante mi,
El Secretario

Víctor Jiménez Bueso

Jorge Cuerda Mas

Resolución nº

Art. 42 R.O.F.

Rocafort a,

SECRETARÍA